

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE MOLABE, S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar en las instalaciones sitas en **Parque Tecnológico, S.A. Parque Científico y Tecnológico de Bizkaia Calle Ibaizabal, Edif. 101 Sala Txorierra 48170 – ZAMUDIO** el próximo día **30 de junio de 2023, a las 11:00 horas**, en primera convocatoria, y el **3 de julio de 2023 a la misma hora**, en segunda, para el caso de no alcanzarse el quórum necesario de constitución en la primera, todo ello para deliberar y decidir sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión del informe del administrador único sobre la marcha de la sociedad.
2. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales abreviadas y de la propuesta de aplicación de resultado correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
3. Aprobación, en su caso, de la gestión del administrador único, realizada durante el ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2022.
4. Reelección de los auditores de cuentas de la sociedad por periodo de un año o designación de nuevos auditores, en su caso, por el plazo legalmente previsto.
5. Ruegos y preguntas
6. Aprobación del acta de la sesión.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social de la sociedad, así como solicitar el envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, esto es, cuentas anuales abreviadas comprensivas de balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estado de cambios de patrimonio neto abreviado y memoria abreviada, así como el Informe de Auditoría.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, se recuerda a los señores accionistas que, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, podrán solicitar al administrador único las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, sin perjuicio de poder solicitar verbalmente durante la celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, tendrán derecho a concurrir a la Junta General los accionistas que tengan inscritas sus acciones en el libro

Registro de acciones nominativas de la Sociedad con cinco días de antelación a aquél señalado para la celebración de la Junta, y los titulares de acciones que acrediten mediante documento público, su regular adquisición de quien en el Libro Registro aparezca como titular.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo previsto en el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se permite la asistencia remota a la Junta General mediante videoconferencia u otros sistemas técnicamente equivalentes que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes y la permanente comunicación entre los concurrentes, independientemente del lugar en que se encuentren, así como la intervención y emisión del voto, todo ello en tiempo real. A tal efecto, aquellos accionistas que deseen asistir a la Junta General por los citados medios telemáticos, deberán remitir previamente una solicitud por correo electrónico a la dirección molabesa@molabe.com a fin de que se les facilite el enlace para acceder a la reunión. En todo caso, la asistencia remota a la Junta General quedará supeditada a la realización del registro con una antelación mínima de treinta (30) minutos antes del comienzo de la reunión. La asistencia remota a la Junta General conforme al siguiente procedimiento:

- La videoconferencia se celebrará a través de la plataforma Microsoft Teams.
- Para poder acceder a la videoconferencia, será únicamente necesario acceder al enlace de la reunión facilitado a tal efecto, todo ello con la antelación anteriormente indicada. No se permitirá el acceso remoto a la reunión a aquellos accionistas que soliciten el registro una vez transcurrido el plazo de treinta (30) minutos, anteriormente indicado.

Orchies (Francia), 29 de mayo de 2023



Ghislain Lesaffre
Representante LEROUX SAS
Administrador único